

Comodoro Rivadavia, 01 de junio de 2005.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 086/05, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se designa la Comisión de Bioseguridad del departamento de Bioquímica de la Facultad de ciencias Naturales a partir del 01/04/2005 y por el término de un año.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 086/05.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 203/05.-

Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Naturales

Dr. EDGARDO J. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES